

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA COMPARACION DE PRECIOS AGRICULTURA-CCC-CP-2020-0005 PARA ADQUIRIR FERTILIZANTES PARA LA PRODUCCION DE SEMILLAS DE ARROZ.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Comparación de Precios	Lunes 16 de marzo 2020
2. Período retirar Especificaciones Técnicas	Desde el 16 al 17 de noviembre 2019
3. Período para realizar consultas.	Desde el 16 al 19 de marzo 2020
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el 23 de marzo 2020
5. Recepción y Apertura de Propuestas.	La recepción será el miércoles 25 de marzo 2020, hasta las 12:00 M. y la apertura se realizará el jueves 26 de marzo a las 9:30 A.M.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas del Sobre A.	Del 26 al 27 de marzo 2020
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	30 de marzo 2020
8. Período de Subsanación de ofertas.	Hasta el 2 de abril 2020
9. Período de Ponderación de Subsanaciones.	Hasta el 6 de abril 2020.
10. Notificación resultados del proceso de Subsanación y oferentes habilitados para propuestas económicas "Sobre B"	Martes 7 de abril 2020
11. Apertura Ofertas Económicas "Sobre B"	La apertura se realizará el miércoles 8 de abril a las 9:30 A.M.
12. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Del 13 al 20 de abril 2020
13. Adjudicación	Miércoles 22 de abril 2020
14. Notificación y publicación de adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de adjudicación.
15. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato.	Dentro de los 5 días hábiles, contados a partir de la notificación.
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.



Ministerio de Agricultura

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
Departamento de Compras y Contrataciones

Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Bienes y Servicios

1 Objetivo General

Adquisición de Fertilizantes para ser utilizados en la producción de Semillas de Arroz

2 Especificaciones Técnicas:

No	Cantidad	Nombre del ítem	Descripción pormenorizada del ítem																									
1	1,100 QQS.	FERTILIZANTES	<p>DEDINICIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fertilizante 15-15-15 • Fertilizante 20-20-20 • Fertilizante Urea 46% N • Fertilizante Sulfato de Amonio Granulado <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>Presentación en quintales.</p> <p>Porcentajes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRODUCTO</th> <th>NITROGENO</th> <th>FOSFORO</th> <th>POTASIO</th> <th>AZUFRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15-15-15</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>20-20-20</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>UREA</td> <td>46</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>SULFATO DE AMONIO GRANULADO</td> <td>21</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>24</td> </tr> </tbody> </table> <p>Distribución:</p> <p>Estación Experimental Arrocería Juma (Carretera Duarte Vieja, Juma, Bonao)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 700 qqs. De 15-15-15 ➤ 400 qqs. De 20-20-20 ➤ 200 qqs. De Urea ➤ 250 qqs. De Sulfato de Amonio Granulado <p>Estación Experimental Arrocería El Pozo (El Pozo, Nagua, Carretera San Francisco-Nagua)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 200 qqs. De 15-15-15 ➤ 100 qqs. De 20-20-20 	PRODUCTO	NITROGENO	FOSFORO	POTASIO	AZUFRE	15-15-15	15	15	15	4	20-20-20	20	20	20	0	UREA	46	0	0	0	SULFATO DE AMONIO GRANULADO	21	0	0	24
PRODUCTO	NITROGENO	FOSFORO	POTASIO	AZUFRE																								
15-15-15	15	15	15	4																								
20-20-20	20	20	20	0																								
UREA	46	0	0	0																								
SULFATO DE AMONIO GRANULADO	21	0	0	24																								



AGRICULTURARD
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y PESQUERÍA

- 50 qqs. De Urea
- 75 qqs. De Sulfato de Amonio Granulado

Estación Experimental Arrocerá Esperanza (Carretera Esperanza-Mao).

- 200 qqs. De 15-15-15
- 100 qqs. De 20-20-20
- 50 qqs. De Urea
- 75 qqs. De Sulfato de Amonio Granulado

Validez:

Participantes: Podrán participar en este proceso todas las empresas individuales o jurídicas, que cumplan con los requisitos siguientes:

- No estar afectado por el régimen de prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.
- Estar registrado como Proveedor del Estado
- Estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.
- Estar registrado en Contabilidad Gubernamental.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Oferta Técnica (SOBRE A):

Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) **NO SUBSANABLE**
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) **NO SUBSANABLE**

- El oferente deberá tener como mínimo 2 años de experiencia en la prestación de servicios relacionados con la presente compra que deberá demostrar mediante cartas u órdenes de compra.
- Registro de Proveedor del Estado
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social
- Certificación de Impuestos Internos DGII
- Registro Mercantil vigente.
- Plan/Cronograma de entrega.

Oferta Económica (SOBRE B):

- Formulario de Oferta Económica SNCCF033 **(NO SUBSANABLE)**
- Garantía de la Seriedad de la Oferta equivalente al 1% del Total de la Oferta. Correspondiente a la Presentación de Garantía: Póliza de Fianza. **(NO SUBSANABLE)**

Recepción de Ofertas:

Las propuestas deberán ser entregadas en original y una (1) copia, en la fecha



			<p>establecida en el Cronograma de Actividades, debidamente selladas y firmadas por el oferente, y en la portada mostrar los datos siguientes:</p> <p>NOMBRE DEL OFERENTE (Sello social) COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Ministerio de Agricultura Referencia: AGRICULTURA-CCC-CP-2020-0005 Dirección: C/ JARDINES DE KIOTO ESQ. C/ TULIPAN, LOS JARDINES DEL NORTE, DISTRITO NACIONAL. Teléfonos: 809-547-3888 EXT: 1074 Correo electrónico: mercedes.jimenez@agricultura.gob.do</p> <ul style="list-style-type: none">• Todos los interesados deben notificar al Departamento de Compras su interés de participar en el proceso, para fines de registro.• Los sobres deben estar cerrados e identificados con la referencia del proceso.• Las ofertas deben presentarse sin espirales ni encuadernación de ningún tipo. <p>El/los oferentes que resulten adjudicados, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tener disponibilidad de entrega el 20% de los ítems adjudicados a partir de la notificación del proceso mediante conduce o factura proforma.• Póliza del 4% del valor adjudicado o del 1% si es MIPYME, para fines de Contrato Jurídico.• Estatutos, Asamblea y Nómina de Accionistas.• Fotocopia de la cédula del Representante Legal o propietario de la entidad o fotocopia legalizada del pasaporte, si éste fuera extranjero. <p>Nota: La oferta debe estar debidamente firmada por el representante legal de la empresa oferente.</p> <p>La notarización del contrato será cubierto por el adjudicatario.</p> <p>Forma de Pago: A presentación de factura, luego de la certificación del contrato.</p> <p>Criterios de evaluación: Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados</p>
--	--	--	---



SECRETARÍA DE AGRICULTURA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

			<p>bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:</p> <p>Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.</p> <p>Capacidad Técnica: Que los bienes cumplan con las todas características especificadas en el presente documento.</p> <p>Experiencia: Tiempo de servicio en el mercado, reconocimiento de la empresa a nivel nacional, nivel de satisfacción de clientes anteriores, entre otros.</p> <p>Capacidad de Entrega: El suplidor deberá tener la capacidad de entregar en el tiempo y lugar según distribución contenida en las especificaciones, a partir del requerimiento del Ministerio.</p> <p>Mejor precio: Propuesta conveniente en la relación calidad-precio.</p> <p>La Entidad Contratante evaluará las ofertas presentadas en el presente procedimiento y seleccionará la que más cumpla con los requisitos solicitados y sea la más conveniente a las necesidades de la Institución, cumpliendo con el Principio de Idoneidad, Flexibilidad y Economía establecidos en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Publica y su Reglamento de Aplicación 543-12.</p>

ANALISTA DE COMPRAS: MERCEDES JIMENEZ

FIRMA Y SELLO :

